



ACTA NÚM. 1 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN CÓRDOBA EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2024, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO “SUMINISTRO DE MATERIAL Y ÚTILES DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN CÓRDOBA” - EXPT. CONTR 2024 252962

Asistentes:

D. Concepción Fernández Lozano, Secretaria General Provincial de Turismo y Deporte.

D. Carlos López Carrillo, Titulado Superior.

D. Rafael Alonso Serrano, Jefe de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

En Córdoba, siendo las 12.00 horas del día 4 de junio de 2024, se reúnen en la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Córdoba, sita en C/ Capitulares 2, las personas anteriormente relacionadas para la apertura y calificación administrativa de la documentación contenida en el sobre electrónico único, acreditativa de los requisitos previos de participación en el procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, así como la relativa a la proposición económica presentada por los licitadores.

Iniciado el acto, las personas asistentes piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que pueda surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

Se abre el acto y se procede a la apertura del sobre electrónico único “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC-Portal de licitación electrónica), de las empresas que han concurrido a esta licitación y han presentado la documentación en plazo, siendo su relación la siguiente:

- FRANCISCO JOSE FERNÁNDEZ GALÁN
- JUAN CARLOS ROLDÁN LARA
- BENÍTEZ PAUBLETE SL
- HIGIENE INDUSTRIAL SIERRA DE CÁDIZ SL
- SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI SL
- DIA CASH SL
- DIS RIVAS SL
- PROVIHOSTEL
- SETWOTER SL

C/Capitulares, 2 14071 Córdoba

Telf: 957 015 300

informacion.dpccordoba.ccul@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	CONCEPCION FERNANDEZ LOZANO		06/06/2024	PÁGINA 1/2
	CARLOS LOPEZ CARRILLO			
	RAFAEL ALONSO SERRANO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmn3BDK795UAY6BNRC4YYS5ACGM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Delegación Territorial de Córdoba

- HIPROSOL DE ANDALUCIA SL
- SENEGAR, S.L

Este órgano de contratación procede a analizar la documentación presentada por cada licitador, detectando que el archivo con el Anexo II, presentado electrónicamente por Hiprosol de Andalucía S.L., se encuentra dañado, impidiendo apreciar el representante de la empresa, por lo que se propone requerir a la misma la subsanación de dicha documentación.

En cuanto a las proposiciones económicas, se presentan las siguientes:

	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SIN IVA)
BENÍTEZ PAUBLETE S.L	8.610,08 €
DIA CASH, S.L.	13.847,94 €
DIS RIVAS, S.L.U.	5.918,78 €
FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ GALÁN	10.548,25 €
HIGIENE INDUSTRIAL ASC S.L.	7.233,38 €
HIPROSOL DE ANDALUCIA SL	6.920,82 €
JUAN CARLOS ROLDÁN LARA	10.207,08 €
PROVIHOSTEL, S.L.	10.113,10 €
SENEGAR S.L.	9.738,32 €
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L.,	10.577,30 €
SETWOTER S.L.	10.117,24 €

A la vista de lo anterior y, en aplicación de lo previsto en la clausula 10.3 y en el Anexo I, apartado 7.B del PCAP, donde se establece que “se considerarán incursas en valores anormales o desproporcionados todas aquellas ofertas económicas que resulten inferiores en más de un veinte por ciento (20%) a la media aritmética de precio de las ofertas presentadas y admitidas” y, teniendo en cuenta que dicha media queda definida en 9.362,52 euros, y siendo el ochenta por ciento de la misma 7.077,23 euros, el Órgano de Contratación acuerda dar audiencia a las empresas

- DIS RIVAS, S.L.U.
- HIPROSOL DE ANDALUCIA SL

presuntamente incursas en oferta anormalmente baja, para que justifiquen la viabilidad de la oferta presentada, así como solicitar el asesoramiento del servicio técnico correspondiente. A tal efecto, se remite requerimiento a la empresa otorgando un plazo de **cinco días hábiles** para tal fin.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas del día de la fecha.

Fdo.: Concepción Fernández Lozano

Fdo.: Carlos López Carrillo

Fdo.: Rafael Alonso Serrano



FIRMADO POR	CONCEPCION FERNANDEZ LOZANO		06/06/2024	PÁGINA 2/2
	CARLOS LOPEZ CARRILLO			
	RAFAEL ALONSO SERRANO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmN3BDK795UAY6BNRC4YYS5ACGM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		